Gobernación de Boyacá | Educación

Tunja, 07 de mayo de 2026

Doctor
JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO
Secretario de Contratación
Gobernación de Boyacá

REFERENCIA: CONVENIO No 3553 DE 2025 QUE TIENE POR OBJETO AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ALGUNAS SEDES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

ASUNTO: RADICACION ACTA DE SUSPENSION No. 2

Cordial Saludo Doctor, deseando éxito en sus labores diarias,

En mi calidad de Supervisor del convenio en referencia, y en cumplimiento de mi obligación de informar a la entidad sobre el desarrollo del convenio, solicito la suscripción del Acta de Suspensión No. 1 del convenio, debido a la imposibilidad de avanzar según lo programado, por las siguientes razones:

1. Que, considerando las condiciones climáticas que actualmente se presentan en la región y las constantes precipitaciones registradas en el municipio, se hace necesario suspender temporalmente el convenio, toda vez que las actividades constructivas y de mejoramiento no pueden ejecutarse de manera adecuada ni en condiciones técnicas y de seguridad óptimas debido a las lluvias persistentes, situación que dificulta el normal desarrollo de las obras y podría afectar la calidad de las intervenciones programadas..

Agradezco su atención y quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA
Supervisora convenio 3553 de 2025
Secretaria de Educación
Gobernación de Boyacá

Proyectó: C. Leonardo Ochoa C. Profesional de Apoyo – Infraestructura Educativa

Anexos: Anexo No.1: Solicitud de Suspensión - Acta de Suspensión No. 2